

REUNIÓN MESA DE CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán
11 de julio de 2017.



ACTA DE ACUERDOS No. 19

I. Apertura de la reunión

Reunidos los miembros de la Mesa Ciudadana del Municipio de Antiguo Cuscatlán a las diez y treinta horas del día once de julio de dos mil diecisiete, en la sala de Sesiones tercer nivel del Palacio Municipal, con la asistencia de la señora Gladis Edith Rodríguez Navas, en representación de la Licenciada Milagro Navas, Alcaldesa de Antiguo Cuscatlán; Licenciada Yesenia Chicas, Concejal Municipal; Ingeniero Jorge Menjívar, Concejal Municipal; Ingeniero Eduardo Hernández, Concejal Municipal; señora Luz Elena Menjívar, en representación de la Policía Nacional Civil (PNC); señora Pilar Menjívar, negocio del casco urbano; señor Jorge Sandoval, negocio del casco urbano; señor Jaime Ramírez, negocio Taller Ramírez; Licenciado Alirio García, representante de Gasolinera PUMA MadreSelva; Licenciada Carolina de Callejas, representante de la Fundación de Desarrollo Social (FUNDESO); señor Álvaro Chávez, representante de la Junta Directiva de la Comunidad Lupita; Coronel Abraham Jiménez, Director del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM); Ingeniera Isabel García, Jefa del Observatorio Municipal; Licenciado William Gámez, Jefe de la Unidad Contravencional; señora Margarita Alfaro, Jefa del Departamento de Catastro; Licenciada Carolina de Sierra, Encargada Unidad de Comunicaciones; señora Luz Elena Arana, Departamento de Promoción Social; Licenciado Carlos Enrique Trinidad, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas y señora Karla Lobos Ramírez, Secretaria de la Mesa Ciudadana.

II. Lectura del Acta

La señora Gladis Rodríguez, dio las gracias por la asistencia a la reunión y dio lectura al acta de la reunión del día cuatro de julio de dos mil diecisiete.

III. Desarrollo de la reunión

- La Licenciada-----en representación de FUNDESO y la -----, en representación de esta municipalidad, informaron sobre el desarrollo de las capacitaciones impartidas a los acomodadores de vehículos del casco urbano, los días miércoles en el Complejo de la Sultana. Mencionaron que los jóvenes y señores que conforman el grupo, están en la mejor disposición de acatar las recomendaciones que se les proporcionan.
- Mencionaron además, que como parte de la calendarización presentada a esta mesa para las capacitaciones de dicho grupo de acomodadores, próximamente se realizará un convivio de 1 día, el cual solicitan desarrollar el jueves 27 de julio (esta fecha quedará sujeta a la disponibilidad del Complejo Deportivo la Sultana).
- Se mencionó que para la realización de este convivio se necesita proporcionar 50 desayunos, 50 almuerzos y 50 refrigerios para ser distribuidos por la mañana y 50 refrigerios para ser distribuidos por la tarde, para los integrantes del grupo de acomodadores, personal que representa a FUNDESO, Grupo Vape, Grupo Trabajemos por la Paz y El Tabernáculo Bíblico Bautista.
- La señora Gladis Rodríguez gestionó con la Licenciada Milagro Navas, que esta municipalidad proporcione el almuerzo, y quedó autorizado.

REUNIÓN MESA DE CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán
11 de julio de 2017.



ACTA DE ACUERDOS No. 19

- Por parte de los señores ----- se comprometieron a gestionar los refrigerios y que informarán a esta mesa en la reunión del próximo martes dieciocho de julio, en qué consistirán dichos refrigerios.
- La Licenciada----- también informó a esta mesa, que el señor -----, acomodador de vehículos, finalizó un curso de instalación de cielo falso, en el cual participó por su propia voluntad de superarse; por este motivo la Licenciada ----- solicita a ésta mesa se estimule al señor Escalante, por su deseo de superación.
- La Licenciada -----, informó sobre una denuncia recibida por medio de la plataforma de PLACAMAC y de la cual se recibieron imágenes, en las que se muestra que la empresa Avícola Salvadoreña se toma el pasaje “R”, de la Calle Llama del Bosque, colocando unos conos, impidiendo el libre tránsito. Por esta razón, solicita a las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) verificar la denuncia.
- El Licenciado -----representante de Gasolinera PUMA, volvió a solicitar la ayuda de las autoridades del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) en el sentido de retirar las ventas ambulantes que se colocan en las cercanías de la gasolinera PUMA Madreselva; mencionó además, respecto a este problema, que cada día están llegando más ventas y ésto ya está ocasionando muchos inconvenientes entre la comunidad.
- Se reportó, que el ex acomodador señor ----- sigue estacionando vehículos sin ninguna autorización por parte de esta mesa y además, fue visto con un cuchillo con el que intimida a los transeúntes y a los propietarios de los vehículos que se estacionan en la segunda calle oriente a la altura de la Pupusería Lily; por lo que se solicita a las autoridades del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) y a la Policía Nacional Civil (PNC), a que estén más atentos con la vigilancia en ese sector, sobre todo en horas de la noche.

IV. Acuerdos

- | | |
|------------------|--|
| Acuerdo 1 | Se acordó que la fecha de realización del convivio, quedará sujeta a la disponibilidad del Complejo Deportivo La Sultana y se dará a conocer en la reunión del próximo martes. |
| Acuerdo 2 | La Alcaldía de Antigua Cuscatlán proporcionará el almuerzo a los participantes en el convivio para los acomodadores de vehículos. |
| Acuerdo 3 | En la próxima reunión el señor A-----confirmará en qué consistirá la colaboración que la Gasolinera PUMA Madreselva, proporcionará para los refrigerios del convivio con los acomodadores. |
| Acuerdo 4 | En el caso de la empresa Avícola Salvadoreña, las autoridades de la Policía Nacional Civil (PNC) realizarán una investigación e informaran a esta mesa. |

REUNIÓN MESA DE CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán
11 de julio de 2017.



ACTA DE ACUERDOS No. 19

Acuerdo 5 La señora, Jefa de Catastro, hará una inspección para determinar quién autorizó las ventas ambulantes en las cercanías de la Gasolinera PUMA Madreselva.

Acuerdo 6 El Director del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) dará instrucciones a los elementos que se encuentren de turno en la segunda calle oriente del Casco Urbano, para vigilar las acciones del señor -----, solicitando el apoyo de la Policía Nacional Civil (PNC), de ser necesario.

No habiendo nada más que hacer constar, la sesión de la Mesa Ciudadana cerró a las 12:00 a.m. del mismo día, y firmamos la presente acta.-

Sra. Gladis Edith Rodríguez
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

Licda. Yesenia Chicas
Concejal Alcaldía Antiguo
Cuscatlán

Ing. Jorge Menjívar
Concejal Alcaldía Antiguo
Cuscatlán

Ing. Eduardo Hernández
Concejal Alcaldía Antiguo
Cuscatlán

Sra. Luz Elena Menjívar
Policía Nacional Civil (PNC)

Sra. Pilar Menjívar
Negocio del Casco Urbano

Sr. Jorge Sandoval
Negocio del Casco Urbano

Sr. Jaime Ramírez
Taller Ramírez

REUNIÓN MESA DE CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán
11 de julio de 2017.

ACTA DE ACUERDOS No. 19



Lic. Alirio García
Gasolinera PUMA
Madreselva

Licda. Carolina Callejas
FUNDESO

Sr. Álvaro Chávez
Junta Directiva Comunidad Lupita

Cnel. Abraham Jiménez
Director Cuerpo de Agentes
Municipales (CAM)

Ing. Isabel García
Jefa del Observatorio Municipal
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

Lic. William Gámez
Jefe de Unidad
Contravencional
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

Sra. Margarita Alfaro
Jefa de Catastro
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

Lic. Carolina de Sierra
Encargada Unidad de
Comunicaciones
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

Sra. Luz Elena Arana
Depto. de Promoción Social
Alcaldía de Antiguo Cuscatlán

Sra. Karla Lobos Ramírez
Secretaria Mesa de Ciudadana
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

Lic. Carlos Enrique
Trinidad
Jefe de Relaciones Públicas
Alcaldía Antiguo Cuscatlán

REUNIÓN MESA DE CIUDADANA

Antiguo Cuscatlán
11 de julio de 2017.

ACTA DE ACUERDOS No. 19



Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Mesa Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.